



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

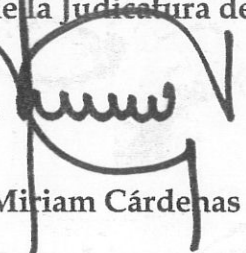
Licenciado
Ofelia Medina Esparza
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-197/2018 emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrita en su carácter de **Jueza de Primera Instancia**, al **Juzgado en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro, con residencia en esta ciudad, Coahuila de Zaragoza**. A partir del doce de septiembre del presente año. Continuando los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de agosto de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
**La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA


Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.

c.c.p. Segundo Tribunal Distrital
c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro.
c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.
c.c.p. Expediente Personal.